

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01043-00

Por secretaria acúcese recibo de las comunicaciones enviadas por la DIAN y remítase la documentación solicitada.

Se le hace saber a los interesados que una vez obre respuesta de la DIAN se seguirá el trámite correspondiente, pues es importante saber si existen cargas fiscales de la sucesión que deban tenerse en cuenta en la partición.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ